Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2022

Código: GTH - GRTH - PR - 01 - FR - 02	**Versión: 01**	**Fecha: 28 de agosto de 2018**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Contenido

1. Introducción 3
2. Objetivo general 4
3. Objetivos específicos 4
4. Marco Normativo 4
5. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas MIPG 6
6. Análisis DOFA 8
7. Etapas del proceso de Rendición de Cuentas 10
8. Componentes de la Estrategia 11
9. Propuesta para Rendición de Cuentas SNR 15
10. Cronograma de Rendición De Cuentas 2022 16
11. Seguimiento y Evaluación de la Estrategia 17
12. Puntos de atención ciudadana Superintendencia de Notariado y Registro 17

1. Introducción

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de la participación democrática, y de acuerdo con lo descrito en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y Plan de acción de las entidades públicas; presenta la siguiente estrategia para la Rendición de Cuentas (RdC) vigencia 2022, la cual, parte del ejercicio de autodiagnóstico realizado por la Entidad para la obtención de un balance interno del proceso ejecutado en el año anterior que, permitió identificar fortalezas, retos y aspectos de mejora del mismo. A partir de ello, se viene desarrollando el plan de acción, poniendo a disposición de toda la ciudadanía los avances y resultados de la gestión administrativa y misional.

Esta estrategia, se desarrolla metodológicamente según lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el cual define las pautas para la rendición de cuentas en las entidades de Rama Ejecutiva de orden nacional y territorial. Así mismo, se orienta el proceso a lo descrito en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la Dimensión 3 “Gestión con valores para resultados” la cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

Para la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) la estrategia de rendición de cuentas se implementa con un enfoque de derechos humanos y de paz, lo que hace obligatorio brindar garantía, protección y promoción de los derechos humanos desde la alianza entre las instituciones del Estado y las comunidades que permitan la construcción conjunta de propósitos comunes.

2. Objetivo general

Definir las acciones y mecanismos de interlocución que dispondrá y ejecutará la Superintendencia de Notariado y Registro durante la vigencia 2022 de cara a la ciudadanía, que permitan contribuir con los procesos de transparencia y mejoramiento de la gestión a través del proceso de rendición pública de cuentas.

3. Objetivos específicos

- Analizar las debilidades y fortalezas para el proceso de rendición de cuentas
- Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas
- Identificar los espacios de diálogo en los que la Superintendencia de Notariado y Registro rendirá cuentas
- Garantizar la legitimidad y transparencia de la gestión desarrollada por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía

4. Marco Normativo

Constitución Política de Colombia:

El proceso de Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo, mediante el *CONPES 3654 de 2010*, "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"; la *Ley 1712 de 2014*, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; y el *Manual Único de Rendición de Cuentas*, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

- **Artículos 1, 2, 3 y 40**: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
- **Artículo 23**: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.

- **Artículo 74**: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- **Artículo 209**: Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración.

Leyes

- **Ley 489 de 1998** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015** "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."
- **Ley 594 de 2000** "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 734 de 2002**. Código Disciplinario Único
- **Ley 850 de 2003** Veedurías Ciudadanas
- **Ley 962 de 2005** Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
- **Ley 1437 de 2011** Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 1474 de 2011** Estatuto Anticorrupción
- **Ley 1551 de 2012** Nuevo Régimen Municipal
- **Ley 1712 de 2014** Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
- **Ley 1757 de 2015** Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decretos

- **Decreto 3851 de 2006** "Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana".
- **Decreto 028 de 2008 "**Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones"
- **Decreto 415 de 2016** "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."
- **Decreto 124 de 2016** "Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- **Decreto 270 de 2017** Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación
- **Decreto 1499 de 2017** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."

Manuales

- **Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 3ª Dimensión** "Gestión con Valores para Resultados" Numeral 3.2.2 "Relación Estado Ciudadano
- **Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Capítulo I - Rama Ejecutiva - Febrero de 2019**

5. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas MIPG

Dado los resultados del autodiagnóstico realizado por la Entidad, según lo dispuesto dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se identifica sobre el nivel de perfeccionamiento, en el cual se encuentran las entidades que requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas a partir de la implementación de acciones de información, diálogo y responsabilidad.

Ilustración 1. Autodiagnóstico Gestión RdC

Fuente: Oficina Asesora Planeación SNR

Esto lo confirma, los resultados de Desempeño Institucional de la Nación- Rama Ejecutiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. El cual cuenta con una herramienta en línea, llamada "Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG", y a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Ilustración 2. Puntaje Evaluación Índice Desempeño Institucional SNR 2021

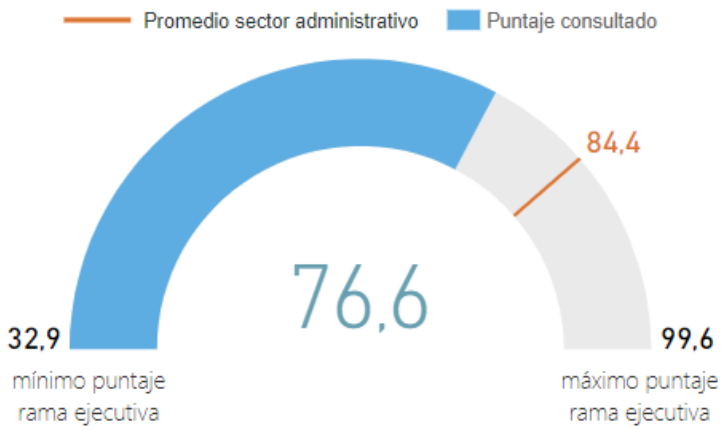

Fuente: Furag2- 2021 DAFP

En esta medición, la SNR, dentro de la dimensión N. 3 Gestión para los resultados con valores, dentro de la cual se encuentra la política N. 12 Participación de la ciudadanía en la gestión pública, obtuvo una calificación de 76,6 superando en 2,9 puntos el puntaje de la vigencia anterior que se ubicó en 73.7.

Dentro de la política se miden avances en la implementación de tareas como la calidad de la participación ciudadana en la gestión pública, condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación y la redición de cuentas permanente, diálogo permanente e incluyente en diversos espacios, eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional, grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés e Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos , en los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

lustración 3. Índices detallado Política de Participación ciudadana en la gestión publica

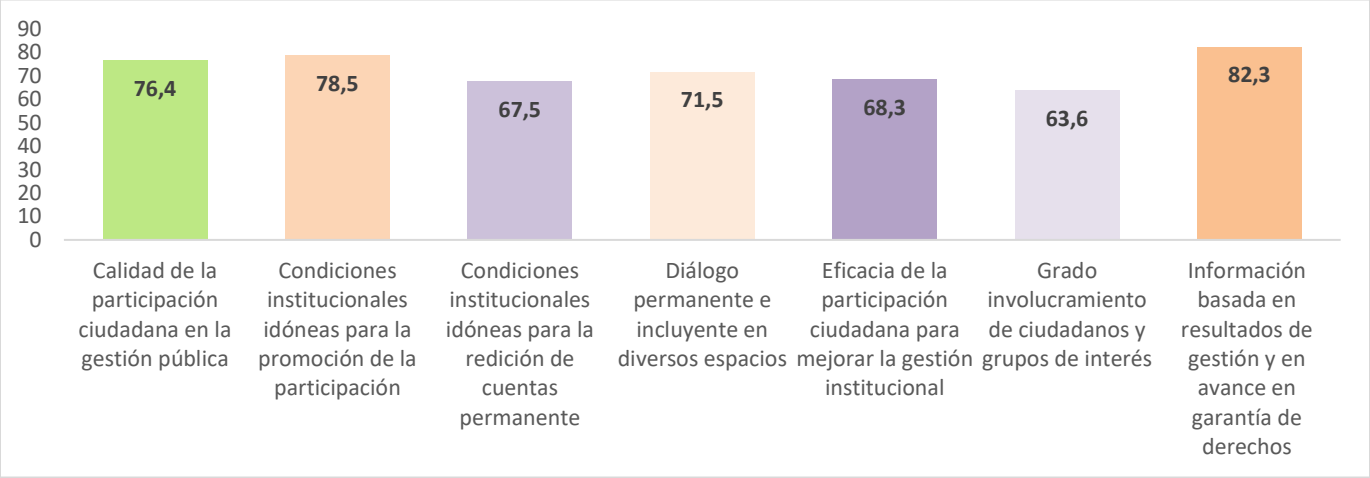

Fuente: Resultados Furag2- 2021 DAFP

Los índices que tuvieron menor calificación fueron "Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés e Información basada en resultados de gestión", el cual mide la capacidad de la entidad pública de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana; y "condiciones institucionales idóneas para la la redición de cuentas permanente", el cual mide la capacidad de la entidad para formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas.

Es por tanto, que se dentro de la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, se toman todas estas variables bajo un análisis DOFA

6. Análisis DOFA

Dentro de la etapa de aprestamiento, se encuentra la categoría de análisis de las debilidades y fortalezas de la Rendición de Cuentas, en ella se identificaron las acciones a desarrollar para fortalecer la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021 enmarcando:

Fortalezas:

- Identificación y documentación las debilidades y fortalezas de la Entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas.
- Identificación y documentación de las debilidades y fortalezas de la Entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno.
- Definición del equipo de trabajo, roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas.
- Identificación de las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios: la gestión realizada, los resultados de la gestión y el avance en la garantía de derechos.
- Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas para conocimiento de los públicos de interés.
- Priorización de los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la Entidad durante la vigencia.
- Proceso de socialización de los temas a través de los canales de publicación y divulgación para el ejercicio de Rendición de Cuentas.

Debilidades:

- Falta documentar las mejores prácticas en el ejercicio de la Rendición de Cuentas.
- Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural afectan el desarrollo de la rendición de cuentas
- Falta interés de los grupos de interés para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como para definir las metodologías y espacios de diálogo sobre temas específicos.
- Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.
- Falta preparar mejor los informes de Impactos de la Gestión institucional
- Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.
- Falta realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales Como: emisoras locales o nacionales o espacios televisivos, mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales.

Oportunidades:

- Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la Entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Aplicar procesos de ideación, creación o validación con grupos de valor o de interés como actividades de innovación.
- Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas, control social y transparencia y derecho de acceso a la información pública.
- Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
- Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad y de la pandemia, para el proceso de rendición de cuentas
- Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
- Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la Entidad, utilizando además de otros mecanismos, los medios digitales.
- Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la

participación de los grupos de valor de la Entidad.

- Analizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la Entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
- Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor de la Entidad para definir sus planes, proyectos, programas y estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión.
- Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
- Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta las necesidades o problemas de sus grupos de valor, propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
- Contemplar un enfoque étnico diferencial en los objetivos estratégicos, programas o proyectos del plan de desarrollo para diseñar una planeación incluyente.
- Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1)

Amenazas:

- Falta de interés de la Alta dirección que limitan el presupuesto para la difusión de material misional y pautar en redes sociales para hacer pedagogía al usuario sobre los temas de redición de cuentas.

7. Etapas del proceso de Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 56 de la Ley 1557 de 2015, el proceso de Rendición de Cuentas tendrá las siguientes etapas:

a). Aprestamiento: consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

b). Diseño: Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas

en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

c). Preparación: consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas

d). Convocatoria y evento: esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada Entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

e). Seguimiento: el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la Entidad.

8. Componentes de la Estrategia

Componente de Información:

Tiene como objetivo producir y poner a disposición de la ciudadanía información y datos en lenguaje claro, medir los avances, datos cualitativos y cuantitativos, cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa y la implementación de acciones de comunicación visual en espacios públicos. En este sentido, La SNR cuenta con un equipo de Inteligencia de Negocios y Estadística Institucional, Comunicaciones externas e internas para apoyar todas las acciones de información y diálogo, así como con un equipo de trabajo de Tecnologías de la Información, Despachos de las Superintendencias Delegadas de Notariado, Registro, Tierras y Curadurías, quienes hacen partícipe públicamente las decisiones de la Entidad y explican la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. En tal sentido, la SNR establece las siguientes acciones.

Tabla 1. Acciones del Componente de Información

Acción	Actividad	Dependencia responsable de la actividad
SDR-PEI-04	Dar a conocer a los usuarios y funcionarios del Servicio Público Registral, las acciones desplegadas de OIVC por parte de la Delegada y Orientarlos en temas atinentes al Servicio Público Registral.	Superintendencia Delegada para el Registro
SDN-PEI-02	Divulgar a la ciudadanía las medidas implementadas por la SDN para mostrar los resultados de la función de IVC.	Superintendente delegada para el Notariado
OAP-PAAC-10	Realizar la publicación del Informe anual de gestión vigencia (2021)	Oficina Asesora de Planeación
SDPRFT-PAAC-01	Publicar por medio del portal web los logros y resultados del ***ACUERDO DE PAZ*** a cargo de la SNR	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras
SDPRFT-PAAC-01	Informar avances sobre la implementación de la Política del Catastro Multipropósito	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras
SDPRFT-PAAC-01	Divulgar, a través de medios oficiales institucionales, sobre la gestión realizada en cumplimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, a través de 2 piezas publicitarias	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras
SDPRFT-PAAC-01	Publicar por medio del portal web los logros y resultados del acuerdo de paz a cargo de la SNR	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras
SDCU-Pág.-5.1	Crear espacios de comunicación entre las alcaldías y los Curadores Urbanos.	Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos
SDPRFT-PAAC-01	Publicar por medio del portal web los logros y resultados del acuerdo de paz a cargo de la SNR	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras

Fuente: Oficina Asesora Planeación SNR

Componente de Diálogo

Tiene como objetivo diversificar los lenguajes, canales y uso de la comunicación visual, priorizar el diálogo público a través de diferentes escenarios, interactuar con todos los actores de manera pacífica y contar, consultar, escuchar, proponer y gestionar con la ciudadanía. En este sentido, la SNR dispuesto diversos espacios para proporcionar información a los ciudadanos como: Correo electrónico exclusivo para este asunto rendicion.cuenta@supernotariado.gov.co,Página web con sección de 'Rendición de Cuentas'https: //www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/Rendicion_cuentas_id, encuesta

donde se pueden formular preguntas, atención telefónica con línea gratuita a nivel nacional, y las cuentas oficiales en las redes sociales para permitir a los usuarios seleccionar temas de su interés y formular preguntas antes, durante y después del ejercicio de RdC. En tal sentido, la SNR establece las siguientes acciones.

Tabla 2. Acciones del Componente de Diálogo

Código Actividad	Actividad	Dependencia responsable de la actividad
SDPRFT-PAAC-01	Participar en eventos de diálogo sobre la gestión de la entidad con Municipios ***PET.***	Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras
OAP-PEI-03	Desarrollar (1) foros sobre LA/FT/AM a nivel nacional en el sector inmobiliario	Oficina Asesora de Planeación
SND-PEI-1.1	Adelantar actividades de orientación frente a la prestación del servicio notarial que permitan fortalecer la función notarial	Superintendente delegada para el Notariado
OTI-PETI-01	Implementar Servicios digitales a Ciudadanos	Oficina de Tecnologías de la Información
OAC-PAAC-1.1	Relacionamiento con el ciudadano / Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Oficina Atención al Ciudadano
OAP-PAAC-06	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas u otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir cuentas sobre los temas de interés	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Oficina Asesora Planeación SNR

Componente de Responsabilidad

Tiene como objetivo articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación, contar con incentivos para la rendición de cuentas, asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento, asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación y facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control.

En la Superintendencia de Notariado y Registro, la Oficina Asesora de Planeación lidera el proceso y la estrategia de Rendición de Cuentas, y trabaja de manera coordinada con el Grupo de Comunicaciones, la Superintendencia Delegada de Tierras y la Oficina de Atención al Ciudadano. Los jefes de las citadas dependencias por lo general designan un profesional de enlace para que hagan parte del equipo líder de la RdC. Las áreas responsables del desarrollo de las actividades serán también responsables de reportar en el aplicativo Strategos la información en los tiempos establecidos. En tal sentido, la SNR establece las siguientes acciones.

Tabla 3. Acciones del Componente de Responsabilidad

Acción	Actividad	Dependencia responsable de la actividad
OAP-PAAC-08	Elaborar estrategia de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación
DC- PAG-01	Cumplir con la Rendición de Cuentas mediante los informes que se requieran.	Oficina Asesora de Planeación
COM- PAG-02	Realizar Estrategias de Comunicación de la entidad	Comunicaciones
COM-PAG.-05	Presentar propuesta de Estrategia de Comunicación para la Rendición de Cuentas 2021-2022 a la OAP	Comunicaciones
OAP-PAAC-07	Publicación Informe al Congreso en la página web	Oficina Asesora de Planeación
DTH-PAAC-01	Lineamientos de Transparencia Activa - Validar por parte de TH si son correspondientes en actividad y fecha	Dirección de Talento Humano
SDCU-PAAC-2.1	Actualizar la información de la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos y su Gestión en el Micrositio del portal web	Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos
COM-Pág.-4.1	Actualizar la información institucional del Portal WEB de la SNR, según Ley de Transparencia	Comunicaciones

Fuente: Oficina Asesora Planeación SNR

9. Propuesta para Rendición de Cuentas SNR

Tabla 4. Propuesta para evento de Rendición de Cuentas vigencia 2022

En qué consiste	Actividades	A cargo de	Duración	Medio	Fecha Y Lugar	Dirigida	Contenido
Apertura por parte de la Superintendente con la participación de los Delegados (áreas misionales), la Secretaria General, Dirección Técnica de Registro y Dirección Administrativa y Financiera en donde se rinde un informe de la gestión adelantada manera ejecutiva	World Coffe y/o Conversatorio con los Delegados y Directivos	Superintendente con Delegadas (SDPR – SDPN SDPPRFT) Secretaria General DTR Dirección Administrativa y Financiera	2 Horas	Facebook live Streaming Canal de YouTube	Tercer trimestre 2022	Usuarios masivos y ciudadanía en general	Logros, proyectos o gestiones adelantadas, Recursos asociados, limitantes y retos

Fuente: Oficina Asesora Planeación SNR

Se define el mecanismo World Coffe modalidad virtual como el que se llevado a cabo para la Rendición de Cuentas de la SNR vigencia 2022, ya que éste tiene como objetivo permitir la interacción con grupos de valor y comunidad en general sobre los resultados de la gestión de la Entidad en relación con temas de interés. La SNR con el fin de promover la participación y definir los temas relevantes a tratar, diseña y publica en su página web una encuesta para definir los temas de interés que serán tratados por la Entidad en el desarrollo de la actividad y cumplir con el objetivo de informar responsablemente sobre su gestión durante el periodo definido.

La encuesta estará disponible para su diligenciamiento hasta el día 30 de julio en la Página WEB de la Entidad.

10. Cronograma de Rendición De Cuentas 2022

Tabla 5. Cronograma Rendición de Cuentas vigencia 2022

Meses	Junio				Julio				Agosto		Dependencia Responsable
Semanas	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	
Actividades											
Etapa I - Alistamiento											
1. Reunión equipo Rendición de cuentas											OAP
2. Propuesta del eventos de RdC - 2022											DESPACHO, COMUNICACIONES Y OAP
3. Aprobación de la propuesta del evento de RdC											DESPACHO, COMUNICACIONES Y OAP
4. Solicitud de informes de gestión por dependencias											OAP
5. Elaboración de encuestas temática interna y externa											OAP y COMUNICACIONES
6. Consolidar y elaboración del informe de gestión											COMUNICACIONES y OAP
7. Publicación del informe de gestión											COMUNICACIONES y OAP
8. Levantamiento de bases de datos para invitación (cliente externo partes interesadas, veedurías, longas, curadores)											OAP
9. Reunión seguimiento equipo rendición de cuentas											OAP
10. Elaboración plan de comunicaciones que incluya logos, creación de imagen y slogan para la RdC											COMUNICACIONES
11. Elaboración de banner y publicidad para página web											COMUNICACIONES
12. Borrador presentación interna											OAP
13. Elaboración de agenda y libreto del Presentador											COMUNICACIONES y OAP
14. Montaje de grabaciones y edición de videos											COMUNICACIONES
Etapa II - Sensibilización											
1. Socialización del proceso de rendición de cuentas página web y redes sociales											COMUNICACIONES
2. Invitación a World Coffe de Rendición de Cuentas											OAP
Etapa III -Preparación											
1. Definir producción del evento											EQUIPO DE RdC
2. Definir los medios de transmisión											EQUIPO DE RdC
3. Contratación de intérprete de señas											OAC
4. Tabulación de encuesta											OAP
5. Realización de pruebas técnicas											OTI
6. Aprobación de videos											COMUNICACIONES- EQUIPO RdC
7. Ensayos de los panelistas y producción del evento											COMUNICACIONES y EQUIPO DE RdC
8. Promoción de la fecha e invitación a eventos público de rendición de cuentas a través de diversos canales											COMUNICACIONES
Etapa IV - Ejecución											
1. Eventos Word Coffe y/o conversatorio virtual con los directivos de Rendición de Cuentas (**3 de Agosto)**											EQUIPO DE RdC
Etapa V- Seguimiento y Evaluación											
1. Encuesta de evaluación de los eventos											EQUIPO DE RdC
2. Informe final de evaluación del evento											OAP

Fuente: Oficina Asesora Planeación SNR

11. Seguimiento y Evaluación de la Estrategia

Para el seguimiento y evaluación de la RdC, la Entidad elaborará un informe con el resultado obtenido en las acciones de información, diálogo y responsabilidad, teniendo en cuenta sus logros y las dificultades, acto seguido se procede a publicar en la página web para conocimiento de la ciudadanía en el mes de diciembre 2022. A partir de la evaluación de las acciones del proceso de Rendición de Cuentas, se elaborará un plan de mejoramiento institucional, el cual tiene como propósito el mejoramiento continuo del proceso de rendición de cuentas para generar resultados visibles tanto para la Entidad como para los ciudadanos, razón por la cual la evaluación de las acciones se constituye en un insumo para retroalimentar la gestión y mejorarla.

Para la realización del informe de evaluación, la Entidad podrá apoyarse en el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG, en el capítulo dedicado al proceso de Rendición de Cuentas. Los Aspectos Importantes de la Evaluación Incluirán:

1. Temporalidad y periodicidad de las acciones.
2. Los contenidos de la información suministrada por la Entidad en cada una de las acciones dados por las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integral de Planeación y Gestión.
3. Calidad de la información suministrada a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, entre otros.
4. Retroalimentación de la gestión, verificando la utilización de las opiniones de los ciudadanos y sus propuestas en los planes de mejora institucional.
5. Nivel de participación ciudadana.

La evaluación de las acciones de información, diálogo y de responsabilidad será el insumo para la elaboración de la evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas en su conjunto y se constituye en la última acción de la estrategia de Rendición de Cuentas.

12. Puntos de atención ciudadana Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Interior 201.

www.supernotariado.gov.co

Conmutador: 57+ (1) 328 2121 Marque con el indicativo (601) de la ciudad de Bogotá, al número3282121 Ext: 1080 y 1269 de Atención al ciudadano.

Atención al Ciudadano

Línea nacional de atención al ciudadano: 018000911616 Atención al Ciudadano Línea de atención al ciudadano: 018000911616 Ext: 1080 y 1269.

Correo atención al Ciudadano: oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co

Correo notificaciones judiciales: notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Peticiones o reclamos relacionados con la expedición de certificados en línea, pin Baloto o pin Efecty escriba a: expedicioncertificadosenlinea@supernotariado.gov.co Tel 2848884.

Las notificaciones judiciales envíelas a notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Si desea enviar una comunicación a la entidad debe remitirla a correspondencia@supernotariado.gov.co

Cuando requiera enviar una petición, queja, denuncia, reclamo o sugerencia envié su correo a: https://servicios.supernotariado.gov.co/login.

Horarios de atención

De lunes a viernes jornada continua en los siguientes horarios: Atención al ciudadano: 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Atención y Servicios a la ciudadanía

Directorios A través del siguiente link: http://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/Directorios?_adf.ctrls tate=lgzp3wnqp_67&_afrLoop=20644465493092

Redes Sociales

Facebook: Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia

Twitter: @Supernotariado

YouTube: Supernotariado